Naciones Unidas S/PV.4383

Consejo de Seguridad

Quincuagésimo sexto año

Provisional

4383ª sesión

Miércoles 26 de septiembre de 2001, a las 12.50 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Levitte	(Francia)
Miembros:	Bangladesh	Sr. Amin
	China	Sr. Wang Donghua
	Colombia	Sra. Lloreda
	Estados Unidos de América	Sr. Cunningham
	Federación de Rusia	Sr. Granovsky
	Irlanda	Sr. Ryan
	Jamaica	Sr. Ward
	Malí	Sr. Kassé
	Mauricio	Sr. Jingree
	Noruega	Sr. Kolby
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Harrison
	Singapur	Sr. Yap
	Túnez	Sr. Jerandi
	Ucrania	Sr. Kuchinsky

Orden del día

La situación en Burundi

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

01-55192 (S)
0155192

Se abre la sesión a las 12.50 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Burundi

El Presidente (*habla en francés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Burundi, en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Nteturuye (Burundi) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad reafirma su decidido apoyo a la Facilitación del ex Presidente Nelson Mandela e insta a todos los burundianos de buena voluntad a que se sumen a la causa de la paz, la democracia y la reconciliación nacional en su país. También insta a todas las partes a que cooperen plenamente con el Comité de Supervisión de la Aplicación.
>
> El Consejo de Seguridad espera con interés y apoya decididamente la instalación el 1º de noviembre del gobierno de transición en Burundi. El Consejo de Seguridad cree que ese hecho, la creación de un gobierno de base amplia que incluya a todas las partes, supondrá un punto de inflexión crítico en el proceso de paz en Burundi. También alentará a los donantes a proporcionar asistencia adicional, entre otras cosas cumpliendo en su totalidad las promesas de contribuciones que hicieron durante la Conferencia de Donantes celebrada en París en diciembre de 2000.
>
> El Consejo de Seguridad insta a todas las partes burundianas a que lleguen rápidamente a un acuerdo sobre el establecimiento de una unidad especial de protección encargada exclusivamente de las funciones de policía necesarias para garantizar la seguridad personal de los políticos que regresen del exilio. Acoge favorablemente la convocación por la Facilitación de una reunión de todos los interesados antes de la aplicación en Arusha e insta a la comunidad internacional a que aporte con carácter urgente apoyo para la formación y despliegue de esa unidad especial de protección.
>
> Profundamente preocupado por el reciente aumento de la violencia, el Consejo de Seguridad recuerda la necesidad urgente de llegar a una solución negociada del conflicto e insta a la Facilitación, la Iniciativa Regional de Paz para Burundi, el Gobierno de Burundi, las partes signatarias y los grupos armados a que presten toda su atención al logro de una cesación definitiva del fuego. Una vez más el Consejo de Seguridad pide a las Forces pour la Défense de la Démocratie (FDD) y a las Forces Nationales de Libération (FNL) que suspendan las hostilidades, continúen las negociaciones y se sumen al proceso de paz. El Consejo de Seguridad estima que la instalación de un gobierno de base amplia, sobre la base de un proceso de paz con sanción internacional, hace que la rebelión armada sea un medio inaceptable de expresión política. Insta a las FNL y las FDD, junto con el Gobierno de Burundi, a que respeten estrictamente los derechos de la población civil y otras disposiciones del derecho humanitario internacional.
>
> El Consejo de Seguridad insta a todos los Estados, en particular los Estados de la región, a que cesen todo tipo de apoyo a las FNL y las FDD y exhorta a todos los Estados miembros a que alienten a los grupos armados a adherirse al proceso de paz.
>
> El Consejo de Seguridad insta a los Estados de la Iniciativa Regional a que marquen la instalación del gobierno de transición con una intensificación de su cooperación bilateral y regional con el nuevo gobierno. El Consejo de Seguridad

cree que esa cooperación es particularmente importante en la esfera de la seguridad regional y pide al Gobierno de Burundi y a los gobiernos de los Estados vecinos que acrecienten su cooperación a este respecto.

El Consejo de Seguridad manifiesta su preocupación por el deterioro de la situación humanitaria y pide a todas las partes que creen las condiciones necesarias para el regreso voluntario de los refugiados y para el desarrollo seguro y sin obstáculos de las actividades de la comunidad de socorro humanitario. También insta a la comunidad de donantes a que aumente su asistencia humanitaria a Burundi y acelere la prestación de esa asistencia."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2001/26.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.